

INFLUENCIA DE LA PRACTICA LABORAL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO.

Lic. Juana Yanes Rivas¹

1. Profesor a tiempo Parcial. Sede Universitaria Municipal Jesús Herrera, Pedro Betancourt. Profesor Auxiliar

Resumen.

El presente trabajo trata sobre la problemática que a nuestro juicio se presenta con los estudiantes y la práctica laboral sin la cual no se lograría que éste al concluir sus estudios sea capaz de desempeñarse en el campo del ejercicio jurisdiccional de la profesión (abogacía, actuación fiscal o juez) dominando adecuadamente el sistema jurídico y su aplicación en cada caso, de ejercer su carrera con una clara perspectiva política y ética ni de aplicar no sólo normatológicamente el derecho positivo, sino de mejorarlo adecuadamente a las nuevas situaciones y en función de ello contribuir incluso a la creación del nuevo derecho. En éste se señalan, primeramente las deficiencias que en este orden se presentan, y luego se ofrece un conjunto de soluciones que se enmarcan desde la perspectiva de actividades en cada una de de las esferas de la administración de justicia

Palabras claves: Monografías; Búsqueda indexada; Publicaciones. Práctica laboral, aprendizaje, didáctica, sistema de habilidades.

INTRODUCCION

Hoy se ha universalizado la Educación superior, en todas las Sedes Universitarias se forman juristas como profesionales del Derecho, por lo que la inserción de los estudiantes de la Carrera de Derecho a la actividad específica que se realiza en cada una de las instituciones de la esfera de justicia (entiéndase Fiscalía, Tribunal, Registro Civil, Bufete Colectivo etc.) resulta de vital importancia para lograr una formación integral de éstos como futuros profesionales.

Para ello resulta necesario e importante retomar los contenidos de las asignaturas que se imparten en la carrera para que los estudiante desarrollen con efectividad la actividad práctica, sin embargo se aprecia que con independencia de que en esta carrera se imparten tales contenidos aún existen insuficiencias porque el estudiante al concluir sus estudios universitarios no está dotado de los conocimientos ni habilidades necesarias para el desempeño de tales funciones.

Se constata que se forman juristas incapaces de llevar a cabo por ejemplo un adecuado interrogatorio en un juicio oral o que al abordar el informe oral en éste como una de las partes en el debate penal, su expresión y proyección oral no son adecuadas, al tomar una comparecencia o declaración no domina las formalidades, e incluso el por qué y cómo se diferencia una de otra pues ninguno de estos aspectos se conciben en los contenidos de las asignaturas de la carrera de Derecho.

Tal es el caso de estudiantes que como Asistentes Fiscales simultáneamente se vinculan a la Fiscalía como órgano donde cumplen amplias funciones en virtud de su contenido de trabajo tales como:

- Distribuir, depurar, tramitar y elaborar documentos.
- Asienta, acredita y solicita información.
- Entrevista y atiende personas.
- Realiza investigación y búsqueda de información.
- Comprueba, indaga y se notifica.

Sin embargo se ven limitados en su empleo, por carecer de habilidades y conocimientos para tal desempeño, proporcionando inseguridad en el resultado de su trabajo.

Al ser abordado nuestro problema a investigar relativo a cómo incrementar la capacitación técnica de los Asistentes Fiscales a partir de la elaboración de un programa sobre la base de los contenidos de las asignaturas de la carrera de Derecho es nuestra propuesta elaborar un programa sobre la base de esos contenidos, para la preparación, capacitación y habilitación de los Asistentes Fiscales y determinar un conjunto de actividades de contenido metodológico para el logro de tales propósitos y de una formación integral de éstos.

Es la universidad generadora del potencial humano que se necesita para la transformación y desarrollo de la sociedad. La gran demanda y diversificación que se presenta en los momentos actuales de la Enseñanza Superior es debido a la toma de conciencia de la importancia que tiene este tipo de Educación para el desarrollo de la humanidad en las diferentes esferas de la vida, esto hace que las instituciones tengan el gran compromiso de crear programas que estimulen la creatividad y la solución de problemas.

Para lograr niveles superiores en la formación integral de los estudiantes a través del desarrollo, con calidad y eficiencia del proceso enseñanza-aprendizaje, se hace necesario buscar nuevas vías y métodos que permitan materializar la responsabilidad del profesor de desarrollar las capacidades necesarias para formar un profesional con la capacidad crítica y creativa que requiere el ejercicio de esta profesión en el mundo cambiante de hoy, es decir, con conocimientos técnicos y tecnológicos e información de avanzada para asumir los grandes retos de la sociedad.

Sin embargo la mayoría de los estudiantes se abstienen de asistir a instituciones jurídicas y con ello pierden la posibilidad de sostener una estrecha relación o intercambio con el jurista, lo cual repercute negativamente en la actividad educacional y su rendimiento académico pues ésta carrera tiene asignaturas en la que resulta imprescindible la aplicación de los conocimientos y su confrontación práctica, siendo éste nuestro problema a investigar.

Problemática que a nuestro juicio debe presentársele especial atención pues del estudiante no asistir a la práctica laboral no se lograría que éste al concluir sus estudios sea capaz de desempeñarse en el campo del ejercicio jurisdiccional de la profesión (abogacía, actuación fiscal o juez) dominando adecuadamente el sistema jurídico y su aplicación en cada caso, de ejercer su carrera con una clara perspectiva política y ética ni de aplicar no sólo normatológicamente el derecho positivo, sino de mejorarlo adecuadamente a las nuevas situaciones y en función de ello contribuir incluso a la creación del nuevo derecho.

DESARROLLO

La pedagogía como ciencia que estudia el proceso educativo, es decir que estudia la formación en general de la personalidad de los hombres nos brinda las herramientas necesarias para el logro de nuestro objetivo, siendo la Didáctica como rama de la pedagogía la encargada del estudio del proceso enseñanza-aprendizaje, proceso organizado y sistemático.

En el proceso enseñanza-aprendizaje se pueden apreciar a través de la observación inmediata del mismo, la actividad del estudiante para instruirse: el aprendizaje, como actividad que ejecuta el estudiante para formarse, así como también se puede apreciar la actividad del profesor que guía ese aprendizaje a la que se le denomina: enseñanza.

La pedagogía fundamentalmente la didáctica en el proceso enseñanza- aprendizaje nos permite conocer la relación entre objetivo-contenido-método.

El objetivo (¿para qué enseñar y para qué aprender?) constituye la categoría rectora del proceso de enseñanza aprendizaje, define el encargo que la sociedad le plantea a la educación institucionalizada. Representa el elemento orientador de todo el acto didáctico, la modelación del resultado esperado, sin desconocer el proceso para llegar a este (en un nivel de enseñanza, en un grado, en una asignatura, una clase o un grupo de clases).

El contenido (¿qué enseñar y aprender?) expresa lo que se debe apropiarse el estudiante, esta expresado en conocimientos, habilidades, desarrollo de la actividad creadora, normas de relación con el mundo y valores que responden a un medio socio-histórico concreto. El contenido cumple funciones instructivas, educativas y desarrolladoras, tal como expresara José Martí “No hay buena educación sin instrucción, las cualidades morales suben de precio cuando están realizadas por las cualidades inteligentes”. (2)

El método (¿cómo enseñar y cómo aprender?) constituye el sistema de acciones que regula la actividad del profesor y los alumnos, en función del logro de los objetivos. Teniendo en cuenta las exigencias actuales, se debe vincular la utilización de métodos reproductivos con productivos, procurando siempre que sea posible, el predominio de estos últimos.

CD de Monografías 2009

(c) 2009, Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”

En el proceso de enseñanza aprendizaje se crean situaciones de aprendizaje que surgen a partir de las diversas formas en que se puede organizar el proceso docente educativo.

Las formas en que se organice el proceso de aprendizaje en la educación superior (conferencias, clases prácticas, seminarios, talleres, prácticas de la profesión, entre otras) deben estar debidamente planificadas, para que los objetivos de profesores y estudiantes se cumplan al desarrollar la actividad.

Es por ello que el profesor debe:

- Tener en cuenta los conocimientos precedentes de los estudiantes y el desarrollo de habilidades que han adquirido.
- Potenciar la independencia y la creatividad de los estudiantes
- Determinar los objetivos posibles a lograr a partir del diagnóstico desarrollado.
- Lograr la motivación hacia las situaciones de aprendizaje que se han planificado
- Seleccionar adecuadamente el sistema de conocimientos y las habilidades a desarrollar.
- Aprovechar los conocimientos de otras materias y disciplinas que posean los estudiantes para construir las situaciones de aprendizaje.
- Seleccionar los métodos y procedimientos de trabajo que se puedan ser favorables para que el conocimiento adquiera significación, para lo cual debe tenerse en cuenta qué actividades los estudiantes pueden desarrollar de manera independiente por sí solos y cómo el profesor actuará para ayudarlos a que puedan elevar sus conocimientos y habilidades.
- Seleccionar los medios que permitan desarrollar los métodos y procedimientos seleccionados y que favorezcan la actualización de los conocimientos.
- Determinar como se evaluará en cada momento de la actividad docente.

- Tener en cuenta en cada momento las diferencias individuales de los estudiantes para planificar en relación a ello las actividades que realizarán.
- Aprovechar las potencialidades que brinda el contenido y las situaciones que se presentan en el desarrollo de la actividad para la formación de la personalidad del educando y formar los valores que precisa su profesión y que aspira la sociedad en que vive.
- Establecer en el marco de la actividad docente un clima psicológico adecuado con relaciones interpersonales que permitan el intercambio de opiniones, la confianza y el debate, propiciando el desarrollo de la crítica y la autocrítica de trabajo individual y colectivo, lo cual eleva el nivel en el aprendizaje.
- Priorizar en la evaluación su función formativa.

La experiencia y profesionalidad del personal docente está asociadas a las decisiones de estrategias de enseñanza-aprendizaje en relación con las condiciones concretas en las que desarrolla el proceso.

El profesor debe dirigir el proceso pedagógico con gran responsabilidad, lo cual comienza con su autoexigencia por la preparación metodológica para su desempeño y su superación continúa.

La función del profesor se basa en el trabajo metodológico sólido, fundamentalmente en el nivel de asignatura y en los subsistemas que de estas se derivan.

En la universalización es primordial los vínculos que se establecen entre los estudiantes y el profesor, donde el estudiante es el centro de la actividad educativa mientras el profesor lleva a su cargo el proceso pedagógico como ente portador de la información desde el punto de vista generacional y por su idoneidad profesional.

El estudiante llega a familiarizarse con "procedimientos para aprender" y se llega a apropiarse de estos lo que lo prepara para con su auxilio buscar nuevos conocimientos, desarrollar habilidades y que se formen acciones valorativas. Se puede plantear que se ha creado entonces una "nueva zona de desarrollo", la que niega dialécticamente a la que le antecede, ya que contiene elementos de los que ya poseía el alumno, por ejemplo la habilidad para describir, pero presenta cualidades nuevas, que son las habilidades para determinar lo esencial o plantear suposiciones.

Al desarrollarse en el alumno, nuevas formas que le permitan trabajar y llegar a buscar por sí mismo el conocimiento, se niegan dialécticamente las formas anteriores y a la vez se está preparando para el autoaprendizaje.

La concepción de enseñanza de Vigotsky da a las instituciones escolares la tarea de garantizar el desarrollo pleno de la personalidad del educando preparándolo para enfrentar la realidad de forma independiente a través de métodos, procedimientos y valores acumulados por la humanidad, situándolo en un estadio superior de desarrollo y poniéndolo en condiciones de aprender nuevas situaciones.

Siendo la Zona de Desarrollo Próximo una nueva forma para la teoría y la práctica pedagógica, por lo que las instituciones educacionales, profesores y tutores deben esforzarse para ayudar a los estudiantes a expresar lo que por sí sólo no pueden hacer, logrando que el estudiante este orientado su objetivo y en relación con lo que aporta el grupo de clase que le permita un ambiente de cooperación, colaboración donde se ponga en práctica una enseñanza creativa que garantice una formación integral del estudiante, por lo que el proceso de enseñanza -aprendizaje resulta desarrollador, cuando la transferencia de conocimiento y habilidades lleva por base la acción conjunta, como parte de un proceso de interacción, pero donde resulta esencial para el profesor poder discernir en cada momento cual es el oportuno nivel de ayuda que requieren los estudiantes, de forma que no se anticipen a sus razonamientos, o proponer actividades cuyo nivel de dificultad esté por debajo del nivel alcanzado, en este proceso no pueden esperarse recetas esquemáticas cada profesor enfrenta con su grupo de estudiante diferentes ZDP y sus tareas de aprendizaje,

deben llevar retos que desde el punto de vista intelectual estimulen el estudiante y potencien el alcance de nuevos logros en su desarrollo, mediados por una interacción profesor-estudiante, estudiante-estudiante, productiva y constructiva.

El docente al concebir y dirigir la actividad debe lograr una motivación positiva, efectiva y permanente del estudiante por la práctica laboral, esta motivación debe constituir un estímulo que mueva al estudiante hacia la búsqueda y adquisición de conocimientos.

De ahí que la práctica laboral como actividad de aprendizaje, constituye una de las características esenciales de la Educación Cubana en la que se aprecia de manera directa la aplicación del principio del Estudio - Trabajo; relacionando en las condiciones concretas del objeto de trabajo, la teoría y la práctica; por lo que se proyecta sin lugar a dudas en nuestro caso, como una de las aportaciones más singulares y de mayor significación de la Escuela Cubana en materia de Educación Superior.

La práctica laboral tiene como objetivos fundamentales el de contribuir a la adquisición de conocimientos y desarrollar habilidades propias de la actividad profesional; pero además y de forma muy significativa al desarrollo de valores, actitudes, convicciones y sentimientos; que se traducen de forma directa en el desarrollo de la conciencia laboral, disciplina, compromiso y responsabilidad ante el trabajo de nuestros futuros profesionales.

Es la práctica laboral; el tipo de actividad de aprendizaje más completa, puesto que con ella es factible trabajar de forma integral en todas las esferas del aprendizaje. Sin embargo el logro eficiente de tales propósitos, sólo podrá alcanzarse si al igual que en las restantes actividades de aprendizaje, éstas se planean, estructuran, animan y evalúan convenientemente.

Por lo tanto; debe tenerse en cuenta que sólo se podrán alcanzar resultados eficientes en la formación de los profesionales si:

- Se definen adecuadamente los objetivos a alcanzar.
- Se diseñan convenientemente los tipos de actividades de aprendizaje que desarrollarán los estudiantes.

- Se actúa sistemáticamente por los profesores en la activación, motivación y control del trabajo.
- Se evalúa sistemática y justamente el cumplimiento de los objetivos que deben alcanzarse en el aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

Es incuestionable que la práctica laboral puede asumir muy variadas formas o tipos en su concreción como actividades de aprendizaje y partiendo básicamente de que el contenido de la labor a desarrollar es eminentemente práctico, ésta puede adoptar características muy disímiles de acuerdo al objeto de trabajo en que se aplica, fundamentalmente en las esferas de actuación para la formación del profesional, mientras que la actividad del profesor se caracteriza fundamentalmente por manejar ó dirigir de manera adecuada la actividad independiente de los estudiantes.

Valiosas son las experiencias y numerosos los ejemplos de la calidad que alcanzan tales actividades y de los frutos que de ellos se derivan, que contribuyen a formar un profesional más creativo con valores necesarios para el ejercicio de su profesión, no sólo desde el punto de vista de la formación de los estudiantes, sino incluso de la creatividad y la capacidad innovadora que generan tales actividades en los mismos; este tipo de actividad de aprendizaje, constituye una de las características esenciales de la Educación Cubana en la que se aprecia de manera directa la aplicación del principio del Estudio - Trabajo; relacionando en las condiciones concretas del objeto de trabajo, la teoría y la práctica; por lo que se proyecta sin lugar a dudas en nuestro caso, como una de las aportaciones mas singulares y de mayor significación de la Escuela Cubana en materia de Educación Superior.

Sin lugar a duda es en la práctica donde se debe ejercitar el estudiante mediante la actividad práctica con aquellos contenidos de las asignaturas que le han sido impartida debiendo incluirse la expresión oral para enriquecer el trabajo en el plano mental del estudiante, favoreciendo la comprensión, la organización mental de las ideas, la fijación y el análisis reflexivo entre otros procesos, así como las técnicas para el interrogatorio, y ejercitar éstas no sólo como espectador mediante su actuación práctica en todo lo cual el estudiante posteriormente debe ser evaluado para comprobar la asimilación de tales conocimientos.

La época actual requiere de profesionales con grandes potencialidades creadoras para la realización de su actividad práctica concreta y de su auto preparación con el fin de producir nuevos conocimientos, logrando la formación de un profesional que sea capaz no sólo de aplicar normatológicamente el derecho positivo sino de mejorarlo y adecuarlo a las nuevas situaciones y en función de ello contribuir a la creación incluso de un nuevo derecho.

CONCLUSIONES

- El Proceso de enseñanza-aprendizaje precisa de una renovación que la enriquezca en su concepción y en alternativa que estimule el desarrollo intelectual del estudiante y ofrezcan una mayor preparación a éstos.
- La inclusión de determinados contenidos de las asignaturas de la carrera de derecho relativas a la oralidad, técnicas para el interrogatorio, comparecencia etc., requiere de un programa para lograr la capacitación técnica, capacitación y habilitación de los Asistentes Fiscales.
- Realizar actividades de contenidos metodológicos para la capacitación de éstos.

BIBLIOGRAFIA

- Alvarez de Zayas,C, 1990. Fundamentos teóricos de la dirección del proceso docente-educativo en la Educación Superior Cubana. Ed. EMPES, MES Ciudad de la Habana.
- Colectivo de autores, 2002. La labor educativa en la escuela. Editorial Pueblo y Educación. La Habana
- Rico, Pilar y Silvestre, Margarita, 1997. El proceso de enseñanza-aprendizaje. ICCP, La Habana,
- Talizina, N.F,1985. Fundamentos de la enseñanza en la educación superior CEPES.
- Vigotsky, Lev Semionovich. 1987. Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores. Editorial Científico-Técnica, La Habana.
- Vigotsky, Lev Semionovich, La psicología de Aprendizaje, 1988.Visor 3ra. Edición, Madrid, España.
- Cañas Louzau, Tomás, 2003. Educación y valores. En: colectivo de autores. Preparación pedagógica integral para profesores universitarios, Editorial Félix Varela, La Habana, p. 179-202.
- WERTSCH, J.V, 1988 Vigotsky y la formación social de la mente. Ediciones Paidós, Barcelona.
- RIVIERE, A., 1987. El concepto de conciencia en Vigotsky y el origen de la Psicología Histórico-Cultural en Actualidad de Lev, S. Vigotsky. Editorial del Hombre, Anthropos, España.
- Texto Básico UMCC.
- Chavez, Rodríguez, Justo A., 1992. Del Ideario Pedagógico de José de la Luz y Caballero 1800-1862. Editorial y Educación, La Habana. Cuba.
- De Zayas Alvarez, Carlos M, 1996. Hacia una escuela de Excelencia. Editorial Academia. La Habana. Cuba.
- Centro de Estudios Martianos, 1990. Ideario Pedagógico José Martí Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Seminario Nacional para Educadores Editado por Juventud Rebelde, 2001.
- Oramas, Silvestre, Margarita, 2001. Aprendizaje, Educación y Desarrollo. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.

Montero, Rico Pilar, 2003. La Zona de Desarrollo Próximo Procedimientos y Tareas de Aprendizaje. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.

Fernández Hernández, Ana María, 2000. Una Educación técnica con Eficiencia, Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.